



Cerete, 16 de marzo del 2020.

Entidades externas, Colaboradores, Proveedores, Etc.

Referencia: Contrato 002 de 2007 – Concesión Vial Córdoba -Sucre.

Asunto: PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19 CONCESIÓN AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.

Respetados Todos.

Teniendo en cuenta la importancia de la prevención frente al riesgo de infección por COVID- 19 y en cumplimiento de las recomendaciones de orden nacional del Ministerio de Salud y Protección social, se han tomado las siguientes medidas preventivas que tienen como objetivo promoción de la salud de los trabajadores, visitantes, clientes y contratistas.

La salud es de todos Minsalud

## APRENDE CÓMO DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS COVID-19

- Principalmente, evita el contacto con personas que han sido diagnosticadas con el virus
- Al estornudar, cúbrete con el brazo
- Si tienes síntomas de resfriado, usa tapabocas
- Lávate las manos con frecuencia
- Mantén limpias las superficies
- Toma mucho líquido
- Ventila tu casa



A continuación, los pasos a seguir para prevenir el COVID – 19:

## 1. MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL AMBITO LABORAL

- **RESTRICCIONES DE REUNIONES:** Se restringen las reuniones internas y externas, por dos semanas, en caso de requerirse se harán a través de los medios tecnológicos con los que cuenta el Concesionario, programando las reuniones por videoconferencia.
- **AUTORIZAR EL TELETRABAJO.** Los Líderes de área han delegado colaboradores para trabajar desde sus hogares, aprovechando las tecnologías existentes en el concesionario.
- **TRANSPORTE.** El concesionario ha dispuesto para el personal en Teletrabajo, vehículos para en caso de requerir transportarse hasta las oficinas en busca de material e información para cumplimiento de sus funciones.
- **ADOPTAR HORARIOS FLEXIBLES.** Dando alcance a la Circular 018 del 10/03/2020 emitida por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, en cuanto a medidas temporales, numeral 6, el Concesionario adoptará de ser necesario el horario flexible, con el propósito de disminuir el riesgo por exposición en horas pico.
- **LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO:** Se promueve y programa lavado y desinfección permanente de oficinas.
- **VACACIONES.** Desde el día 16 de marzo serán enviados colaboradores a vacaciones con el objetivo de disminuir el número de personas en las oficinas y el riesgo de contacto en transporte público.

## 2. RECEPCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES

Atendiendo las instrucciones del Gobierno Nacional, la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y como principio de responsabilidad social, esta sociedad acoge y adopta las medidas sanitarias, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19. En consecuencia, recibiremos las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes e inquietudes a través de nuestro correo electrónico [atencionalusuario@autopistasdelasabana.com](mailto:atencionalusuario@autopistasdelasabana.com) y en la página web [www.autopistasdelasabana.com.co](http://www.autopistasdelasabana.com.co).

La atención al público en nuestras oficinas de atención al usuario estará restringida y se hará vía telefónica en la línea 3124905416.



Nuestros canales de comunicación serán los siguientes:

[atencionalusuario@autopistasdelasabana.com](mailto:atencionalusuario@autopistasdelasabana.com)

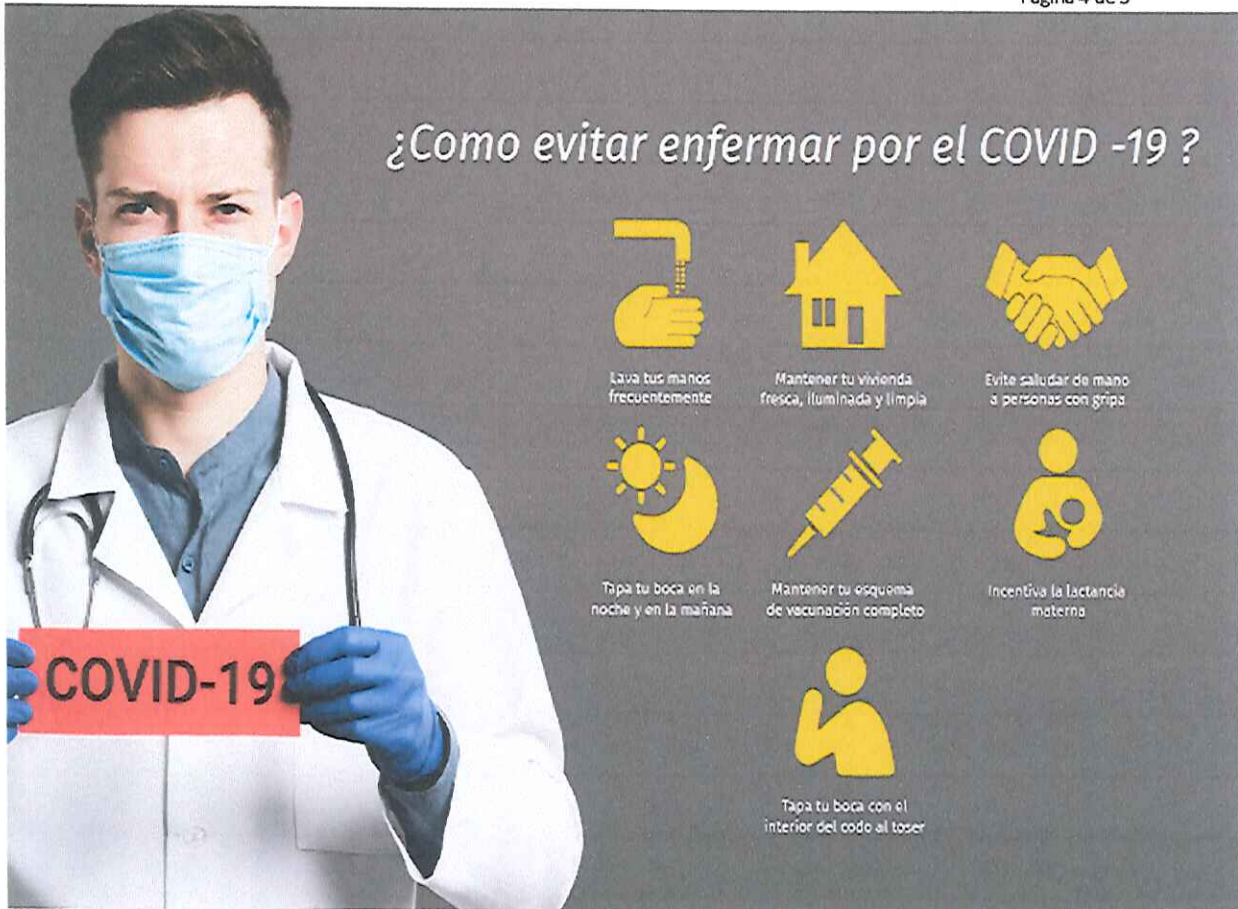
[www.autopistasdelasabana.com.co](http://www.autopistasdelasabana.com.co)

Twitter: Aut\_DeLaSabana

### 3. RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES – AUTOCUIDADO

- Aseo e higiene en los lugares de trabajo
- Higiene de manos, con productos de base alcohólica, además de agua y jabón antiséptico.
- Cubrirse la boca y nariz al toser con pañuelo desechable y tirarlo a la basura. Si no se tiene pañuelo hacerlo sobre el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.
- Trabajadores con Gripe deben quedarse en sus casas.
- Limpieza y desinfección del lugar y equipos de trabajo.
- El uso de mascarillas solo es recomendado para personas infectadas o trabajadores del sector sanitario que esté a menos de 2 metros de un caso confirmado. No pueden ser reutilizadas y deben desecharse tras su uso.
- Las personas en teletrabajo y vacaciones se les sugiere mantenerse en sus hogares, no asistir a sitios de alta concurrencia.
- Acatar las recomendaciones dirigidas por el Ministerio de Salud a nivel nacional
- Uso adecuado y óptimo de los elementos de protección
- Tomar medidas de aislamiento en caso de presentar los siguientes síntomas: fiebre, tos, fatiga, secreción nasal, dificultad para respirar y malestar general por más de tres días.





4. Recuerde que el Gobierno Nacional y las entidades de salud han dispuesto canales de atención para el diagnóstico y cuidado de enfermedades respiratorias, las líneas de atención a las que puede recurrir son:

Línea de atención 123 (Solo Bogotá)  
 Bogotá: +57 (1) 330 5041

|                |                  |
|----------------|------------------|
| Córdoba        |                  |
| Línea Nacional | 01 8000 95 55 90 |
| Montería       | 320 530 82 09    |

ARL SEGUROS BOLIVAR - 018000 123322 – Celular al #322

Instituto Nacional de Salud - 01 8000 95 55 90



Página 5 de 5

5. En caso de presentarse la confirmación del virus en cualquier centro de trabajo, comunicarse de manera inmediata con: **INGENIERO SST: RODRIGO JOSE PASTRANA 3116770239**, persona encargada de brindar orientación e información pertinente al trabajador, a la Secretaría Nacional de Salud y el reporte a Gerencia.

Cordialmente.

**RAFAEL DE VOZ RODRIGUEZ**  
GERENTE DE PROYECTO

Anexo (0 folios y 0 CD)

Copia: Archivo

Proyectó: RJPH

Revisó: JHGD

Aprobó: RDVR



Autopistas de la Sabana S.A.S. Nit. 900135168-3.  
Vía Montería – Cereté, a 300 m del peaje Garzones I  
Tel. + (574) 769 10 20